

Explicación Sobre Las Cifras

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

5-October-1988.-Siempre!



En atención a Siempre!, el secretario técnico de la Comisión Federal Electoral explicó, amablemente, el origen de las diferencias entre los datos sobre la elección presidencial dados a conocer por él mismo el 13 de julio y los que sirvieron para declarar presidente electo a Carlos Salinas. Como los lectores recordarán, hace dos semanas en este mismo espacio demandé la información respectiva, ya fuera a la CFE o a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Salido el número 1839 a circular el jueves 15, el primer día hábil siguiente recibí una llamada telefónica en que se me invitaba a visitar al licenciado Fernando Elías Calles, subsecretario de Gobernación y secretario técnico de la CFE, con quien conversé el martes 20 de septiembre. En respuesta a mi pedimento, me entregó un largo reporte de computadora, conteniendo una fe de erratas del documento emitido el 13 de julio. Los resultados de esta fe de erratas corresponden a los manejados por la Comisión Dictaminadora que se usó en la Cámara para calificar la elección presidencial y hacer el cómputo. Fernando Elías Calles sintetizó las causas de las diferencias en errores mecánicos —de oído al recibir por teléfono la información en los días inmediatamente siguientes al cómputo distrital o de dedo al transcribirlos— pero explicó que de las correcciones fueron en todo momento puntualmente informados los representantes de los partidos en la CFE. Conforme a ese dicho, tales representantes deben contar con ejemplares de la fe de erratas que yo mismo recibí, o con documento parecido en que tales correcciones consten.

Algunas de esas enmiendas son fácilmente comprensibles. La utilizada como ejemplo por Calles que es, en efecto muy ilustrativa, se refiere al sexto distrito de Sinaloa, con cabecera en El Fuerte. Allí los datos registrados originalmente por la CFE, atribuían al PAN 53,043 votos cuando lo que aparece realmente anotado en el acta es la cifra muy semejante de 5,343, acorde con la historia de la votación panista en ese distrito y aceptada por su representante en el comité distrital. Al PPS se le anotaron, en la hoja en que se recibió la información en la CFE, 37,071 votos, cuando que lo dictado, leído del acta era 3,771. O tal vez fue aquella cifra la que se leyó, y el error es por lo tanto de quien proporcionó la información. En ese caso las causas de la diferencia son claras, y explican por qué la votación por Clouthier y Cárdenas disminuyó, pues sólo respecto de ese distrito habían falsamente ganado cincuenta mil votos y más de treinta mil votos, respectivamente, los que debieron ser disminuidos de su votación total.

El reporte con la fe de erratas incluye correcciones, en las actas de 186 distritos, de los 300 en total. El porcentaje es alto, y en la mayor parte de los casos los errores son incomprensibles. No se entiende por qué, verbigracia, la cifra originalmente anotada acerca de la votación presidencial para el PRI en el tercer distrito de Sinaloa, con sede en Culiacán, era de 15,212 y luego se corrigió y resultó ser de 15,411. Por mala lectura que se haga, por sordo que sea quien oyó, por viciada que esté la línea telefónica no es posible confundir doscientos doce con cuatrocientos once. Diferencias así, casi todas en favor del candidato priísta, abundan en la fe de erratas. Pero fuerza es decir que en efecto las cifras finales coinciden con las incluidas en el dictamen de la calificación presidencial.

Fue indebido, y en ello estuvo de acuerdo el subsecretario Calles, no hacer saber a la opinión nacional que por diversas razones las cifras

ofrecidas al público el 13 de julio fueron siendo ajustadas al paso en que se cotejaban con las copias que tanto la propia Comisión recibió para constituir los expedientes de cada caso (en tratándose de los diputados) como cada partido recibieron de sus representantes ante los comités distritales. En vista de esa omisión, pareció que brotaban cifras de otro género, no copiadas de las actas sino inventadas, dentro del esfuerzo por no sólo dejar en claro el triunfo de Salinas, sino por subrayar que el porcentaje era superior al cincuenta por ciento.

Agradezco esta explicación, la hago pública y declaro que no tengo más duda sobre la diferencia entre las cifras expuestas el 13 de julio y las aparecidas el 10 de septiembre. Los partidos, por lo demás, no hicieron alegato alguno a este respecto, lo que probablemente indica que en efecto contaban con las informaciones sucesivas que a este respecto fueron ofreciéndose.

Ahora bien, estas explicaciones no borran la incertidumbre general sobre los resultados, y de ellas deberemos obtener provecho más bien para los casos sucesivos, así en el orden federal como en los ámbitos locales. No hay que olvidar que el próximo domingo, por ejemplo, habrá elecciones en Veracruz, uno de los estados donde se evidenció una fuerte presencia del cardenismo, y por lo tanto uno de los lugares donde con mayor crudeza se plantearán de nuevo problemas semejantes si no se busca una transparencia radical en el escrutinio y el cómputo de los sufragios.

Resulta absurdo que un gobierno con pujos de modernidad deba obtener por teléfono las cifras electorales. Hasta pequeños negocios periodísticos están ya en posibilidad de contar con la transmisión de computadora a computadora, que reduce al mínimo la posibilidad de error. O al menos se puede contar con telefax, del que hasta servicio público hay si no me equivoco. Los partidos, a su vez, deben contribuir a la comprensión pública sobre la importancia de las cifras electorales poniendo a disposición de los ciudadanos las suyas propias, procedentes de las actas cuya copia reciben, o estipular en qué casos no contaron con representantes o éstos por arbitrariedad no recibieron la documentación respectiva. No es válido formular denuncias sobre fraudes e irregularidades si se contribuye a su realización por omisión. Se dijo, por ejemplo, que el FDN contaría con representantes en el 99 por ciento de las casillas, el seis de julio. Se trata de un alarde absurdo y contraproducente. Eso no es posible, y así debe ser admitido. La ciudadanía, que abomina de las mentiras gubernamentales, no tiene por qué aceptar mentiras o exageraciones en la oposición. Si se tratara de elegir entre mentirosos, muchos escogerían al que ya conocen, porque es posible medir el tamaño de su mendacidad. Después quedaría claro —el propio PRI dio a conocer el porcentaje— que la oposición tuvo representantes en el 72 por ciento de las casillas, lo que deja sin vigilancia alterna a la del PRI y el gobierno a un 28 por ciento, cifra suficiente para que la votación se parezca poco a la realidad, si esa es la intención. Por lo tanto, los partidos tendrán que esforzarse de manera muy empeñosa en acrecentar su presencia en las mesas electorales. No es que tengan culpa por carecer de esos representantes. La ley exige que habiten en la sección electoral correspondiente y en muchas de ellas la cultura priísta ambiental impide que nadie se ostente como militante de otro partido. Pero será posible disminuir la franja del electorado cuyo comportamiento no es observado por la oposición.

La transparencia en las elecciones debe ser un objetivo de la reforma electoral que se precisa emprender, y en la que en principio todos parecen estar de acuerdo. Claro que los modos de concretar tales propósitos dividirá los pareceres. Pero si no se camina hacia la realización de elecciones creíbles, los ciudadanos las abandonarán otra vez, y eso no será útil ni para sus beneficiarios inmediatos.